

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 7305540890022022-0013200
Demandante: Inés Leonor Serrano Trujillo
Demandada: Hely Velásquez López

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veintiocho de marzo del dos mil veintitrés. Pongo en conocimiento que la Oficina de Registro Públicos de Armero Guayabal, Tolima, allegó respuesta al oficio 217 del veintidós de marzo del dos mil veintitrés, adjuntando constancia de registro de medida de los inmuebles propiedad del demandado, identificados con los folios de Matricula Inmobiliaria: 352-16573 y 352-11772. Lo anterior señor Juez, para los fines que estime pertinentes.


Alfonso Luis Suarez Laurada
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintiocho de marzo del dos mil veintitrés.

Dentro del presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por Inés Leonor Serrano Trujillo, actuando a través de apoderado judicial, en contra de Hely Velásquez López, se allegó oficio 2023-EE-005 suscrito por la Registraduría de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal, en el cual da cuenta que las medidas comunicadas mediante oficio número 890 del siete de diciembre de dos mil veintidós, quedaron debidamente registradas. Por tanto, se ordena:

Incorporar a la presente actuación la documentación antedicha, y ponerla en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 042

Hoy, 29 de marzo del 2023

Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario.